

correo á caballo entre Olot y San Juan de las Abadesas (23 kilómetros), la que se anunciará á pública subasta en la cantidad de 500 pesetas anuales.

4.º Se llevarán á cabo las modificaciones de Carterías expresadas á continuación:

Supresiones:

Ridaura, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción en Olot, 200 pesetas.

San Esteban de Bas, 200 pesetas.

San Pedro de las Presas, con obligación de servir á San Privat de Bas, 100 pesetas.

Creaciones:

San Miguel de Pineda, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea (á 500 metros), 150 pesetas.

San Esteban de Bas, con la obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril (á un kilómetro), 250 pesetas.

San Pedro de las Presas, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea (en el mismo pueblo) y servir á San Privat de Bas, 200 pesetas.

Ridaura, con obligación de recoger y entregar en Olot, 200 pesetas.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Noviembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que la actual conducción del correo en automóvil de la estación férrea de Sarón á Villacarriedo (17 kilómetros), contratada por subasta pública en la cantidad de 1.495 pesetas anuales, vaya en lo sucesivo de la estación de ferrocarril de Guarnizo á Sarón, Santa María de Cayón, Vega de Carriedo, Santibáñez y Villacarriedo, con un recorrido total de 23 kilómetros.

Seguirá percibiendo el actual contratista la subvención que hoy tiene asignada, ó sean 1.495 pesetas anuales,

puesto que se ha avenido á esta reforma sin aumento de haber.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 18 de Noviembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que la actual conducción del correo en carruaje de Unquera á Panes, la Hermida, Tama y Potes (36 kilómetros), cuyo coste actual es de 3.490 pesetas al año, se sustituya por otra conducción que se verificará precisamente en automóvil, efectuando el mismo recorrido, y que se anunciará á pública subasta en la misma cantidad de 3.490 pesetas anuales.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 23 de Noviembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se suprima la actual oficina ambulante de Vigo á Monforte (mixto), con una expedición diaria de ida y vuelta á cargo de un empleado que percibe la indemnización reglamentaria de 8,50 pesetas por viaje redondo, y

2.º Que se establezca en lugar de la anterior una nueva Estafeta ambulante de Monforte á Vigo (mixto), con una expedición diaria de ida y vuelta á cargo de un empleado con la indemnización reglamentaria de seis pesetas por viaje redondo, dependiente de la Administración principal de Lugo y con residencia en Monforte. El total de funcionarios adscritos á este servicio será de tres.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 23 de Noviembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Horario.

Salida de Monforte.....	5	3 h 50'
Llegada á Vigo.....	5	11 h
Salida de Vigo.....	6	19 h
Llegada á Monforte.....	6	2 h 59'

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 7.º*—Concurriendo en Cábria (Córdoba) las circunstancias señaladas por la base 1.ª de la ley de 14 de Junio de 1909, el Ilmo. Sr. Director general ha tenido á bien disponer que los servicios postal y telegráfico funcionen en dicho punto con independencia uno del otro, creándose para el primero una Estafeta á cargo de personal del Cuerpo de Correos.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 27 de Noviembre de 1911.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

Anuncios.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 9.º*—Estimando conveniente que la Estafeta de Correos de Mataró disponga de local adecuado para la ejecución de los servicios postales, con fecha de hoy se autoriza por el Ilmo. Sr. Director general la convocatoria de concurso al objeto indicado. Las proposiciones, en papel sellado de la clase 11.ª, con los planos ó croquis acotados de los locales que se ofrezcan, podrán presentarse durante los diez días siguientes al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, hasta las cinco de la tarde del último, en la Administración de Correos de Mataró, en donde, lo mismo que en la Principal, pueden las personas que lo deseen informarse de las bases del concurso.

Madrid 27 de Noviembre de 1911.
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos.—Sección 3.ª—Negociado 9.º*—Declarado desierto el